



# COMISION REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TACNA.

## Plan Anual de Trabajo 2023

Fecha de aprobación: 22/06/2023.

## **Contenido:**

- 1. Presentación**
- 2. Marco normativo**
- 3. Diagnóstico**
- 4. Objetivos**
- 5. Cronograma de sesiones ordinarias**
- 6. Actividades**
- 7. Informes**
- 8. Campañas, proyectos u otras actividades de sensibilización y/o difusión**
- 9. Ruta estratégica: Matriz de seguimiento y monitoreo**
- 10. Financiamiento y recursos**
- 11. Anexos**

---

COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE  
TACNA

## PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023

### 1. Presentación

El Plan Anual de Trabajo es el documento que contiene la programación de actividades a realizar durante el año, así como el cronograma anual de las sesiones. Es aprobado por mayoría simple por la Comisión y su elaboración corresponde al/a la Secretario/a Técnico/a, quien también es responsable del seguimiento y monitoreo.

Así, durante el 2023, los miembros de la Comisión Regional Anticorrupción han priorizado la realización de charlas preventivas sobre ética e integridad pública. Dirigido a los funcionarios y servidores públicos de las entidades públicas de nuestra región, también participarán ciudadanos y sobre todo la participación activa de todos sus miembros. Asimismo, se desarrollaran campañas de sensibilización en las Universidades, a fin que nuestra juventud fortalezca sus valores y principios morales. Finalmente, en el día internacional de lucha contra la corrupción 09 de diciembre del 2023, se sensibilizará y se dará cuenta ciudadanía de las actividades que se vienen desarrollando en nuestra región.

La finalidad del plan de trabajo Regional de la Comisión Regional Anticorrupción de Tacna - 2023, es de difundir y concientizar a los servidores públicos y a la población sobre las medidas de prevención contra la corrupción y las estrategias que se adopten frente a los actos de corrupción, para así mejorar la relación entre la población y las instituciones públicas en la Región de Tacna.

### 2. Marco normativo

- Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción;
- Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública;
- Ley N° 31433 - Ley que modifica la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y modifica la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Decreto Legislativo N° 1327 que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe;
- Ordenanza Regional N° 017-2022-CR/GOB.REG.TACNA, que aprueba la creación de la Comisión Regional Anticorrupción del departamento de Tacna;
- Decreto Supremo N° 089-2013-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción;

- 
- Decreto Supremo N° 092-2017-PCM que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción;
  - Decreto Supremo N° 120-2019-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública;
  - Decreto Supremo N° 169-2021-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción;
  - Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP, Lineamientos para la implementación de función de integridad en las entidades de la Administración Pública;
  - Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM, que aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP, Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público.

### 3. Diagnóstico.

De la información brindada por los diferentes instituciones públicas en la Región de Tacna, se priorizaron las siguientes:

La recopilación de información precisa sobre este fenómeno es tan desafiante como reunir pruebas sobre cualquier otro tipo de delito. Además, las metodologías que señala la literatura comparada sobre la medición del fenómeno de la corrupción presentan limitaciones, pese a ello se han realizado grandes esfuerzos que busvan medir distintas dimensiones de este problema. En el peru existen al menos tres (3), estos son: estudios sobre percepciones de la corrupción, registro de casos de corrupción, incidencia de la corrupción a nivel económico.

#### **Percepciones de la corrupción<sup>1</sup>**

En base a la Encuesta Nacional de Hogares (2021) del INEI, advertimos:

- En Tacna, cuatro (4) de cada diez (10) peruanos reconocen a la corrupción como un problema que afecta al país y señalan que esta problemática es la mas importante ubicandola como problema prioritario con relación al resto de problemas.
- En Tacna, el 60% de la población no tiene nada de confianza en el Gobierno Regional siendo la entidad que registra el mayor nivel de desconfianza.

---

<sup>1</sup> INEI (2021) Encuesta Nacional de Hogares.

---

## Registro de casos de corrupción<sup>2</sup>

A partir del análisis realizado a la información proporcionada por la Procuraduría Anticorrupción al 31 de diciembre del 2022, advertimos:

- ❑ Tacna registra el 5% de los casos de corrupción en trámite a nivel nacional (1,380 de 41,425). Asimismo, respecto al estado de los casos, el 76% (1,056 de 1,380) se encuentra en investigación fiscal (Investigación preliminar y preparatoria).
- ❑ En más del 55% de los casos registrados en Tacna, los delitos con mayor incidencia son de colusión y peculado.
- ❑ Las entidades más agraviadas en Tacna, son las Municipalidades Provinciales y Distritales (583), el Gobierno Regional y las entidades adcritas/órganos desconcentrados a este (298).
- ❑ En Tacna, el Ex Gobernador Regional Juan Tonconi Quispe registra casos por presuntos delitos de corrupción.

## Incidencia de la corrupción a nivel económico

En el Perú, la Contraloría General de la República analiza el daño patrimonial provocado por la corrupción burocrática e inconducta funcional al presupuesto público, al respecto se advierte:

- ❑ En el año 2021<sup>3</sup>, se estima que en Tacna el costo de la corrupción ascendió al valor de S/. 360 millones 206 mil 308 soles posicionándose en el puesto 21 con un puntaje de 9.3 en el índice de corrupción a nivel nacional.
- ❑ La provincia con mayor daño patrimonial, son Tacna. El resto de distritos registran un daño patrimonial menor que varía de un millón a 6 millones de soles.
- ❑ Por genérica de gasto, en Tacna el daño patrimonial se registra en mayor proporción en inversión (52 555 296 soles) y abastecimiento (59 039 181 soles).

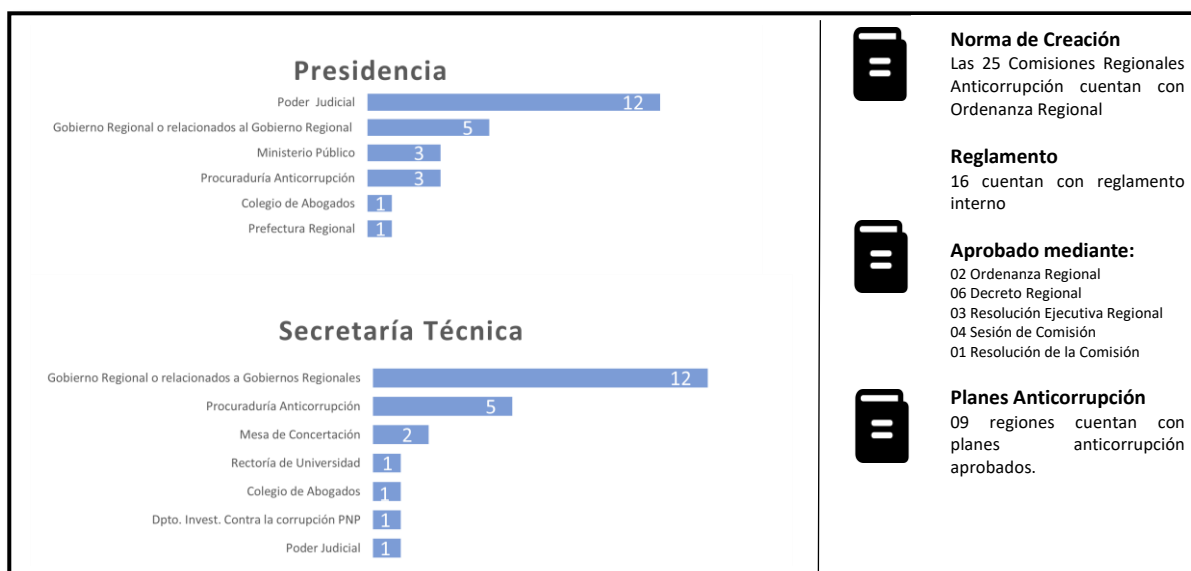
---

<sup>2</sup> Información proporcionada por la defensoría del pueblo sobre la base de la información de la Procuraduría Pública especializada en delitos de corrupción de funcionarios.

<sup>3</sup><https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3908436/Incidencia%20de%20la%20corrupci%C3%B3n%20e%20inconducta%20funcional%2C%202021.pdf.pdf?v=1670282088>

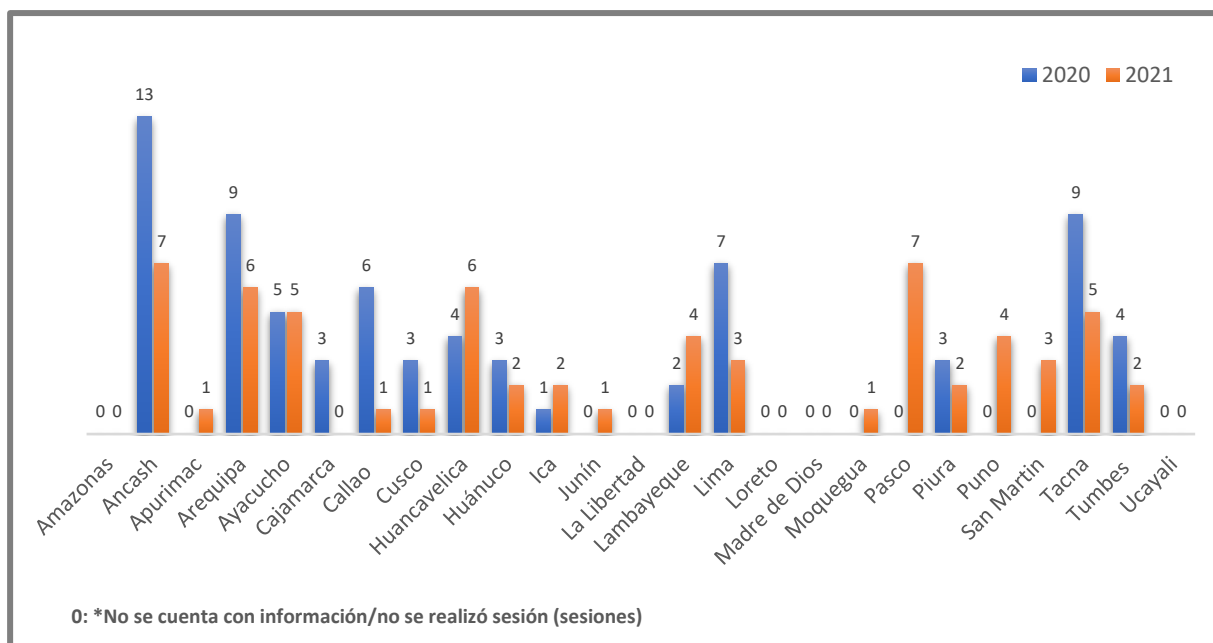
Adicionalmente a ello, la secretaria de Integridad Pública (SIP) de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), realizo 25 de enero del 2023 la primera capacitación a todos los miembros de la CRA, en la cual nos proporcionaron entre otros las siguientes presentaciones.

### ESTADO SITUACIONAL DE LAS CRAS ANTES DE LA PUBLICACION DEL D.S. N° 169-2021



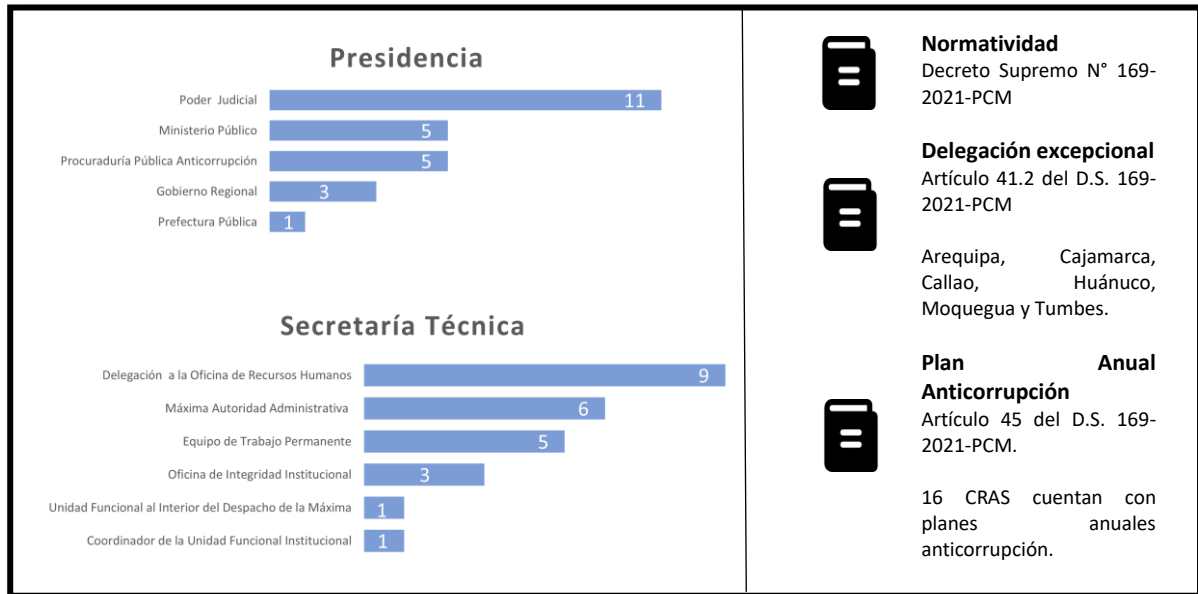
Fuente: secretaría de Integridad Institucional (SIP) de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) 25/01/2023

### NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS DE LAS CRAs EN LOS AÑOS 2020 Y 2021



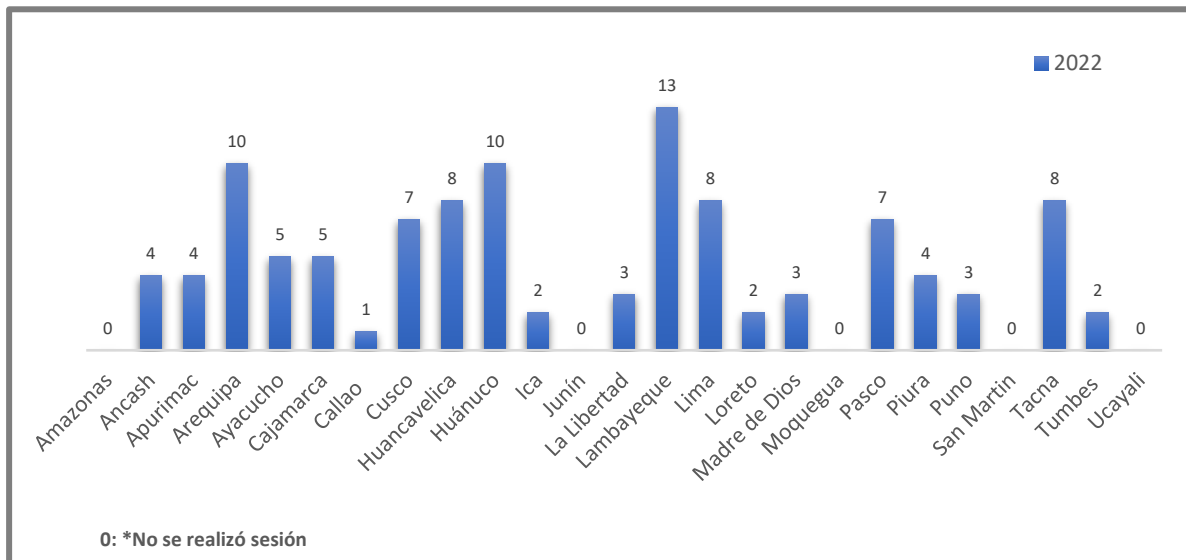
Fuente: secretaría de Integridad Institucional (SIP) de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM)  
25/01/2023

### ESTADO SITUACIONAL DE LAS CRAS DESPUÉS DE LA PUBLICACION DEL D.S. N° 169-2021



Fuente: secretaría de Integridad Institucional (SIP) de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM)  
25/01/2023

### NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS DE LAS CRAs EN EL AÑO 2022



Fuente: secretaría de Integridad Institucional (SIP) de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM)  
25/01/2023

**CRAS QUE SE ADECUARON AL DECRETO SUPREMO N° 169-2021-PCM MEDIANTE  
ORDENANZA REGIONAL**

**Comisiones Regionales Anticorrupción que se adecuaron al Decreto Supremo N° 169-2021-PCM con Ordenanza Regional aprobada.**

1. Amazonas	9. Junín	<input type="checkbox"/> En enero de 2022 se compartió la guía de adecuación normativa elaborada por la secretaría de Integridad Pública, la cual contiene el proyecto de Ordenanza Regional Modelo que debía ser adaptada y aprobada por la Comisión para luego ser enviada al Consejo Regional para su aprobación correspondiente.
2. Apurímac	10. Lambayeque	
3. Arequipa	11. Lima Provincias	
4. Ayacucho	12. Pasco	
5. Cajamarca	13. Piura	
6. Huancavelic	14. Tacna	
7. Huánuco	15. Tumbes	
8. Ica		

Actualmente 15 Gobiernos Regionales ya han aprobado la Ordenanza Regional que adecúa el Decreto Supremo N° 169-2021-PCM-SIP, previa aprobación del proyecto de Ordenanza Regional por cada Comisión Regional Anticorrupción.

Se encuentran en trámite para su aprobación de la Ordenanza Regional que adecúa el Decreto Supremo N°169-2021-PCM-SIP en 4 Gobiernos Regionales: Ancash, Cusco, La Libertad.

Fuente: secretaría de Integridad Institucional (SIP) de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM)  
25/01/2023

#### 4. Objetivos

- Objetivo 1:** Fortalecer la implementación de lineamientos y estándares de cumplimiento en materia de integridad y lucha contra la corrupción en la Region de Tacna.
- Objetivo 2:** Mejorar la capacidad de articulación de las entidades de la Region de Tacna para prevenir, investigar y sancionar la corrupción en el marco de sus competencias, asegurando la rendición periódica de cuentas.
- Objetivo 3:** Incentivar una cultura de valores y principios de integridad pública en la Region de Tacna.

#### 5. Cronograma de sesiones ordinarias

Durante el 2023 se llevarán a cabo 4 sesiones ordinarias, según el siguiente cronograma:

Fecha	Hora	Lugar	Tipo
-------	------	-------	------



15/02/2023	3:00 pm	Sala de reuniones del Consejo Regional	Ordinaria
06/03/2023	3:00 pm	Sala de reuniones de la Dirección de Agricultura.	Ordinaria
06/06/2023	3:00 pm	Sala de crisis del COER	Ordinaria
15/12/2023	3:00 pm	Sala de crisis del COER	Ordinaria

De realizarse sesiones extraordinarias, se comunicara a cada miembro de la CRA 48 horas de anticipación mediante Oficio Múltiple, correo electrónico y/o grupo de Whatsapp de la CRA.

## 6. Actividades

Durante el 2023 se llevarán a cabo las siguientes actividades (pueden agregarse actividades):

N°	Actividad	Meta (propuesta)	Plazo	Responsable(s)
01	Elaboración de banner/flyer con el mensaje "Tolerancia cero contra la corrupción"	Concientizar a todos los colaboradores y público en general, en cada institución pública y privada.	Julio	Miembros que conforman la CRA
02	Feria de sensibilización y difusión de mecanismos de denuncia de actos de corrupción.	Promover el uso de mecanismos de denuncia de actos de corrupción	Setiembre	Miembros que conforman la CRA
03	Campaña de sensibilización "Corrupción y derechos humanos" en la ciudad de Tacna.	Incentivar el liderazgo de la población de Tacna para prevenir actos de corrupción.	Noviembre	Miembros que conforman la CRA

## 7. Informes

Durante el 2023 se realizarán los siguientes informes:

N°	Título	Sumilla	Responsable
<b>Informe 01</b>	Aprobación del plan de trabajo 2023	Se remitirá oficio a la secretaria de integridad pública de la presidencia del consejo de ministros	Miembros de la CRA

<b>Informe 02</b>	Reporte de acciones realizadas por la CRA.	Se remitirá oficio a la secretaria de integridad pública de la presidencia del consejo de ministros	Miembros de la CRA
-------------------	--	---	--------------------

## 8. Campañas, proyectos u otras actividades de sensibilización y/o difusión

Durante el 2023 se llevarán a cabo las siguientes campañas o actividades de difusión y/o sensibilización:

N°	Actividad	Plazo	Entidades participantes
01	Feria de sensibilización y difusión de mecanismos de denuncia de actos de corrupción. (Plaza de Armas de Tacna)	Setiembre	Miembros de la CRA.
02	Campaña de sensibilización "Corrupción y derechos humanos" en la ciudad de Tacna.	Noviembre	Miembros de la CRA.

## 9. Ruta estratégica: Matriz de seguimiento y monitoreo

Identificar acciones, indicador, medios de verificación, responsables y áreas involucradas por actividad, metas y plazos.

Objetivo	Actividad	Meta	Indicador	Medio de verificación	Plazo (trimestres)				Responsable/Involucrados
					1	2	3	4	
1	Elaboración de banner/flyer con el mensaje "Tolerancia cero contra la corrupción"	01	Banner	Publicación en la página web de cada institución pública y privado que pertenece el miembro	X				<b>Responsables:</b> Miembros de la CRA <b>Involucrado:</b> Secretario Técnico (Seguimiento y monitoreo)

				o de la CRA					
2	Feria de sensibilización y difusión de mecanismos de denuncia de actos de corrupción	01	Campaña	Publicación en la pagina web de la CRA		X			<b>Responsable:</b> Miembros de la CRA <b>Involucrados:</b> Secretario Técnico (Seguimiento y monitoreo)
3	Campaña de sensibilización "corrupción y derechos humanos" en la ciudad de Tacna	01	Campaña	Publicación en la pagina web de la CRA			X		<b>Responsable:</b> Miembros de la CRA <b>Involucrados:</b> Miembros de la CRA

## 10. Financiamiento y recursos

Las actividades serán financiadas con el presupuesto asignado a cada institución, la cual, no deberá de demandar o solicitar la asignación de mayores recursos

# ANEXOS

---

## ANEXO 1:

### Definiciones operativas

#### **Corrupción**

Implica el mal uso del poder público o privado para obtener un beneficio indebido; económico, no económico o ventaja; directa o indirecta; por agentes públicos, privados o ciudadanos; vulnerando principios y deberes éticos, normas y derechos fundamentales. Se trata de un grave problema público que produce perjuicios económicos, afecta la buena marcha del Estado y ahonda los niveles de desconfianza entre las personas. Es, sin duda, la circunstancia que más perjuicio ocasiona al interés general y, en un sentido específico, es un acto ilícito tipificado en el Código Penal como un delito contra la Administración Pública.

#### **Comisión de Alto Nivel Anticorrupción**

Espacio de articulación interinstitucional creado por Ley con el objeto de articular esfuerzos, coordinar acciones y proponer políticas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a prevenir y combatir la corrupción en el país.

#### **Comisión Regional Anticorrupción (CRA)**

Espacio de articulación creado por ordenanza regional para la implementación de la política en materia de integridad y lucha contra la corrupción en el ámbito de su jurisdicción, coordinando para tal efecto con la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción y la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros. Las Comisiones Regionales Anticorrupción son de naturaleza permanente y están adscritas del Gobierno Regional que las crea.

#### **Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción**

Es un documento de gestión estratégica que expresa una decisión política del Estado, a través de la cual se establecen objetivos, lineamientos y responsabilidades en diversos sectores de la sociedad, con la principal participación del sector público.

#### **Integridad Pública**

Actuación coherente con valores, principios y normas que promueven y protegen el desempeño ético de la función pública, de modo que los poderes y recursos confiados al Estado se dispongan hacia los fines que se destinaron, asegurando que el servicio público a la ciudadanía esté orientado al interés general y la generación de valor público.

#### **Principios éticos**

Son ideas fundamentales generales que inspiran y orientan el correcto ejercicio de la función pública. En esa línea, el Código de Ética de la Función Pública prescribe ocho

---

principios: Respeto, probidad, eficiencia, idoneidad, veracidad, lealtad y obediencia, justicia y equidad, así como lealtad al Estado de Derecho.

### **Valores**

Son ideales de conducta que vertebran y explican el comportamiento de quienes conforman una organización, sustentándose en un conjunto de creencias, actitudes, prácticas y supuestos compartidos que se relacionan con sus objetivos.

### **Valor público**

Esta perspectiva tiene como idea central que las acciones y servicios que ofrece el Estado

a la ciudadanía, a través de la administración y la gestión pública, deben generar condiciones efectivas de bienestar social que correspondan a la valoración y expectativas de la propia ciudadanía, quien encontrará valor público en los servicios efectivamente recibidos, en el impacto o los resultados y en la legitimidad que obtenga por su desempeño la Administración Pública.

### **Enfoque de integridad**

Es un enfoque transversal de gestión destinado a evaluar y fortalecer el desempeño ético de los servidores y funcionarios públicos, mitigando los riesgos que pudieran conducir o facilitar en una entidad la comisión de prácticas contrarias a la ética o corruptas, de modo que se actúe con prevención, debida diligencia y de manera oportuna.

### **Cultura de integridad**

Es la expresión de saberes y prácticas compartidas en una institución donde se actúa de manera consistente con sus valores organizacionales y en coherencia con el cumplimiento de los principios, deberes y normas destinados a privilegiar el interés general, luchar contra la corrupción y elevar permanentemente los estándares de la actuación pública. Dichos saberes y prácticas se extienden a los miembros de la organización y, fuera de ella, a sus partes interesadas.

### **Modelo de integridad**

Es el conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades públicas frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética. Desde la normativa vigente, dichas orientaciones se organizan de manera sistémica en una estructura de trabajo de nueve componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, que, a la fecha, constituyen el estándar peruano de integridad y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad en cada entidad.

---

### **Participación**

Se trata de un principio de integridad pública, según el cual el Estado debe promover y garantizar las condiciones para que la ciudadanía participe en los procesos de toma de decisiones, así como en el ciclo de las políticas públicas y la gestión gubernamental. En ese sentido, esto implica vigilar y participar en los procesos de toma de decisiones en aquellos asuntos que les puedan afectar, conforme a los procedimientos establecidos por la ley.

### **Plan de desarrollo concertado**

El Plan de Desarrollo Concertado es el documento elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para sus respectivos ámbitos territoriales. Este documento presenta la estrategia de desarrollo concertada del territorio para el logro de los objetivos establecidos en el PEDN, así como los establecidos en los PESEM respecto a las competencias compartidas.

### **Rendición de cuentas**

Concepto basado en la capacidad que tienen servidores y funcionarios de informar y responder públicamente por sus acciones ante las ciudadanas y los ciudadanos. En ese sentido, cuando las acciones que realizan se orientan a las finalidades del Estado, es posible justificarlas. Y, dado que dicha justificación se realiza frente a otros funcionarios o ante la ciudadanía, frente a quienes se “rinde cuentas”, se trata de un concepto que se define en la relación entre funcionarios (o gobernantes) y ciudadanos.

### **Riesgos que afectan la integridad pública**

Posibilidad de que ocurra un evento o situación que, de materializarse, amenace el cumplimiento de los objetivos de una entidad. En materia de integridad pública, implica la posibilidad de que una determinada conducta transgreda, por acción u omisión, el respeto de los valores de la organización, así como de los principios, deberes y normas relacionadas al ejercicio de la función pública y configure una práctica contraria a la ética o práctica corrupta.

### **Secretaría de Integridad Pública**

Es el órgano responsable de ejercer técnicamente la rectoría de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, así como de desarrollar mecanismos e instrumentos para prevenir y gestionar los riesgos de la corrupción, elevando los estándares de integridad de la actuación pública, con el objeto de orientar la correcta actuación de los servidores civiles y entidades públicas en la lucha contra la corrupción.

### **Tolerancia hacia la corrupción**

Se refiere al nivel de aceptación social de la corrupción, desde la manifestación de un rechazo definitivo hasta la convalidación de las prácticas corruptas, pasando por

---

estadios o niveles de aceptación o rechazo intermedios. De esta manera, las personas y entidades expresan su tolerancia frente al problema público.

### **Transparencia**

La transparencia en la gestión gubernamental debe garantizarse a través de mecanismos que faciliten el acceso a la información pública. El Estado organiza sus sistemas de gestión y procedimientos de manera abierta e informa de manera activa y oportuna sobre sus procesos, normas y decisiones.



**ANEXO 2:**

SEGUIMIENTO DE CASOS EMBLEMÁTICOS		Ficha N°	01
<b>PERSONA(S) INVESTIGADA(S)</b>			
_Eddy Huarachi Chuquimia, Germán Berrio Cordova, Raúl Quenta Vincha, Gustavo Salas Ortiz y Martín Velayos Arredondo.			
<b>DETALLES DEL CASO</b>			
1. Hechos	investigación por pago de equipos médicos en la pasada gestión (2019-2022)		
2. Presunto (s) delito (s) de corrupción	<b>Colusion agravada</b>		
3. Presunta (s) norma (s) infringida (s)	Artículo 384° del Código Penal		
4. Origen del caso	Pago de equipos médicos		
5. Agraviado (s)	Estado - Gobierno Regional de Tacna		
6. Órgano (s) competente (s)	Ficalia anticorrupción		
7. Etapa procesal	Investigacion preparatoria		
8. Casos relacionados			
<b>SANCIÓN</b>			
1. Sancionado(s)			
2. Sanción (es)			
3. Cumplimiento de la sanción			
<b>PRINCIPALES ACTOS PROCESALES</b>			
<b>NOTICIAS RELEVANTES</b>			

Ninguna.

<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	
-------------------------------	--